

## **Hay nueva tarifa de referencia para transporte de granos**

Los integrantes del Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de Córdoba, firmaron esta mañana la nueva tarifa orientativa para el movimiento de cereales y oleaginosas con vistas a la cosecha de la campaña 2011/2012, aunque con disidencias entre los sectores involucrados.

En el marco del decreto 2032/2003 se definió un incremento del 22 por ciento en el precio de referencia, con una bonificación del 9 por ciento para el transporte a más de 80 kilómetros. Esto implica que sumado al 20 por ciento de aumento que se había acordado a cuenta el pasado mes de octubre, la suba final ascendería al 33 por ciento. Esta propuesta por parte de los transportistas generó diferencias en acopiadores y productores.

Ante esto, el ministerio pidió un cuarto intermedio para buscar en los días subsiguientes un acuerdo general, medida que no fue aceptada por los integrantes de la Mesa: "Nosotros, como generadores y facilitadores de un espacio de diálogo, propusimos posponer la definición de la tarifa para poder acercar a las partes. También quiero aclarar que desde esta cartera consideramos excesivo y de escaso cumplimiento en la práctica el porcentaje sugerido", expresó el ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, Néstor Scalerandi.

Del encuentro participaron representantes del ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos y del ministerio de Transporte. Por los transportistas estuvieron miembros de Fecotac, Cedac, y Catracecor; por los productores estuvieron Coninagro, Cartez, Sociedad Rural y Federación Agraria Argentina; también integraron la Mesa integrantes de la Sociedad de Acopiadores de Granos de Córdoba, de la Bolsa de Cereales, de AGD y Cargill.



**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos**

Gobierno de la Provincia de Córdoba

27 de Abril 172, 4º piso